



ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS CABECERA MUNICIPAL: GUERRERO En: NUEVA CIUDAD GUERRERO a las 10:23 horas del día 5 de junio de 2024, en CALLE JIMÉNEZ, NÚMERO 506, BLVD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, GUERRERO, TAMAULIPAS domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección para el **AYUNTAMIENTO** toda a su vez que **EXISTAN ERRORES O INCONSISTENCIAS EVIDENTES** procedieron a realizar, conforme a los artículos 309, 310, 311, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 275, 276 y 277 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 429 del Reglamento de Elecciones, el cómputo de la casilla tipo CONTIGUA 1 de la Sección 0327 ubicada en: AVENIDA 19 DE OCTUBRE, SIN NÚMERO, LOS PESCADORES, CÓDIGO POSTAL 88373, NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS, haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRAINTES:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO	158
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE	267

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO COALICIÓN O CANDIDATURA	(con letra)	(con número)
	SEIS	6
	TRES	3
	TRES	3
	CIENTO DIECINUEVE	119
	OCHENTA Y OCHO	88
	VEINTE	20
	CERO	0
	CUATRO	4
	TRES	3
	UNO	1
	NUEVE	9
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	CERO	0
VOTOS NULOS	ONCE	11
TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE	267

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	ISABEL NAVARRO FIGUEROA		

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	MARA NOHEMI MENDOZA CHAVEZ		T

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ		P
	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE		Propietaria
	JOSE CARLOS MORALES LOZANO		
	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR		Propietaria

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	ROGELIO RODRÍGUEZ DURAN		Propietario
	ANGELICA ARACELY ALMAGUER GARZA		Propietario
	LOURDES COLUNGA CASTILLEJA		Propietario



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.